## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Átlántico Sur

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, si dio cumplimiento al artículo 43 de la Ley Provincial Nº 278, referido a:

- 1 Cómo se implementó el sistema de puntaje, con la finalidad de seleccionar ofertas de licitaciones;
- 2 listado de las licitaciones en las que se aplicó, desde su vigencia hasta el día de la fecha.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 11 DE JUNIO DE 1998.

RESOLUCION № 125 /98.

OSCAR LASSALLS

LEGELATURA PROVENCIA

Leg. Marcela J. Romero
Vice Presidentia 1º
A/C Presidencia
Roder Legislativo